

# FAQ LBH

## PREGUNTAS FRECUENTES

### **¿Qué es la LBH?**

La LBH (Licenciatura en Biología Humana) es una oferta innovadora dentro de las carreras de grado de la UdelaR, cuyas primeras inscripciones se abrieron en el año 2005. La formación específica en Biología Humana (BH) se centra en los aspectos biológicos de los humanos en un sentido muy amplio (desde lo molecular a lo antropológico), la cual anteriormente estaba parcialmente implícita en otras ofertas formativas de la Universidad.

La LBH tiene como misión el satisfacer los intereses y las demandas de un creciente número de actores universitarios que creyeron necesaria la creación de una licenciatura que genere un espacio académico y de investigación en donde se formen profesionales especializados en los aspectos humanos de la biología. Su plan de estudios propone un diseño curricular flexible, basado en un sistema de créditos, que consolide una formación sólida y amplia en BH, pero que atienda a su vez los intereses y perfil particulares de cada estudiante. Por su parte, el estudiante contará con la orientación de un tutor docente quien lo guiará a lo largo de su formación desde el inicio. Entre sus objetivos principales se destacan el formar profesionales capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios; el instrumentar un sistema de créditos que permita un tránsito ágil entre las diferentes opciones curriculares, así como capacitar al estudiante para decidir su propia formación de modo flexible y que le permita como egresado el acceso a los estudios de postgrado.

### **¿A qué servicio o facultad pertenece la LBH?**

La LBH depende del CDC, no pertenece a ninguna facultad o servicio en particular. En su gestión participan varias facultades y servicios: actualmente Medicina, Instituto de Higiene, Ciencias, Humanidades y Odontología; pero está abierta a la participación de cualquier otra facultad o servicio que esté interesado en integrarla.

### **¿Qué órganos dirigen entonces a la LBH?**

La Dirección y Administración de la Licenciatura están a cargo del Director/Coordinador, la Comisión Curricular (CC) y la Comisión de Seguimiento y Evaluación (CS).

Las funciones del Director son representar la Licenciatura ante las autoridades universitarias, el gestionar el funcionamiento de la licenciatura, y presidir la Comisión Curricular.

La Comisión Curricular (integrada por tres docentes, dos egresados, y dos estudiantes) se encarga de establecer el sistema de créditos, aceptar las solicitudes de inscripción de los estudiantes, adjudicar o aceptar tutores, acreditar estudios previos de los estudiantes inscriptos y aprobar el currículum propuesto de cada estudiante en conjunto con su tutor.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación (con la misma composición que la CC) tendrá como tarea la evaluación permanente de la Licenciatura y proponer los cambios pertinentes para el mejoramiento de su funcionamiento.

Aquellos asuntos que no queden comprendidos entre las potestades de los órganos anteriores, son resueltos por un Consejo de Facultad; dicho Consejo es designado por el CDC, de forma rotativa, entre los Consejos de las Facultades integrantes. Actualmente estas funciones le corresponden al Consejo de Facultad de Ciencias.

### **¿Dónde me inscribo a la LBH? ¿Dónde me inscribo a los cursos?**

Las inscripciones a la Licenciatura se realizan en la Bedelía de la Facultad de Ciencias (BFC) (la cual ha sido asignada como la Bedelía de la LBH). Las inscripciones se abren a comienzos de cada año lectivo.

Dirección de Facultad de Ciencias: Iguá 4225 esq. Mataojo. (Malvín Norte), teléfono: 525 86 18.

Los estudiantes deberán inscribirse en esta misma Bedelía a todas las asignaturas que desee que queden acreditadas como parte de su currículum para la LBH, sean estos cursos dictados en la F. de Ciencias (FC) o en otros Servicios o Facultades. Las inscripciones pueden realizarse en el período de inscripción a cursos de FC, ya sea de modo electrónico (a través del sitio web SGB- SeCIU [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy)) o de forma personal en las propias oficinas de la BFC. La BFC será la encargada de enviar las actas de inscripción a las asignaturas a los servicios correspondientes. De todos modos, es conveniente que el estudiante confirme su situación en la bedelía del servicio al cual pertenece la asignatura o con el docente encargado del dictado de la misma (cabe señalar que para muchos docentes, este es un sistema novedoso, y frecuentemente no están informados de la LBH), y si es necesario hacer una suerte de “doble inscripción”.

Si hubiese alguna irregularidad (no figurar como inscripto, atraso en el envío de actas de aprobación de cursos y/o exámenes, etc) es preciso informar de esto en la BFC.

Es importante tener en cuenta, que los períodos de inscripción entre los diferentes servicios frecuentemente no coinciden entre sí (como tampoco el inicio de cursos), por lo que es responsabilidad del estudiante el estar al tanto de esta situación, y por cualquier duda dirigirse a la BFC. En algunos casos particulares pueden autorizarse inscripciones fuera de plazo.

En el caso de grupos prácticos, laboratorios, talleres, que se dicten en el marco de un determinado curso fuera de FC y que presenten cupos por horario, el estudiante debe inscribirse en la Bedelía del Servicio en donde se dicte dicho curso, puesto que la BFC no posee la potestad de inscribirlos a tales actividades. Para ello, muchas veces es necesario presentar el comprobante de inscripción de la BFC.

Excepciones:

- Si el estudiante continúa con su carrera de origen, puede inscribirse a un curso (siempre y cuando se encuentre habilitado) a través de la bedelía de la carrera de origen. Una vez aprobado el mismo puede presentarlo en la BFC para que sea acreditado como parte del currículum de la LBH.
- Algunas Facultades (no es la regla, conviene averiguar) aceptan la condición de estudiante “extracurricular”, pudiendo el estudiante inscribirse bajo esa condición directamente en la bedelía donde se dicta el curso. Luego de aprobado el mismo, se otorga un estilo de “escolaridad” donde figuran las

materias aprobadas en dicho servicio, la cual puede ser presentada en BFC para que los cursos sean acreditados.

### **¿Cuáles son los requisitos de inscripción?**

Puesto que la LBH se encuentra en una etapa inicial, el principal requisito para el ingreso es ser estudiante o egresado de alguna carrera de la Universidad de la República. En el caso de los estudiantes, estos deberán tener ganadas y aprobadas las materias correspondientes a un año de su carrera o a un 25% de las asignaturas de su carrera de origen (para aquellas carreras en las que se puede avanzar sin tener aprobadas las materias del primer año). Para su constatación, en el momento de la inscripción deberán entregar una escolaridad de su carrera de origen en donde figure la aprobación de las mismas. Estas asignaturas podrán acreditarse como parte del currículo para la LBH.

Además el aspirante deberá presentar su CI, dos fotos carné, y adjuntar a su inscripción una carta dirigida a la Comisión Curricular en la que detalle los motivos por los cuales quiere ingresar a la licenciatura y cuál es su área de interés específico a desarrollar dentro de la BH (denominado también perfil u orientación del estudiante) si es que lo tiene. Por último, sería conveniente, aunque no imprescindible, que en la carta proponga el nombre de un docente como tutor; de ser así, se le solicitará también una carta del docente propuesto, aceptando la tutoría.

### **¿Qué puedo hacer mientras, si aún no me encuentro habilitado para inscribirme?**

En el caso que el aspirante aún no se encuentre habilitado, se le sugiere aprobar el 25 % de las asignaturas de su carrera de origen, y continuar con otros cursos de la universidad. Pues, una vez habilitado para inscribirse, podrá presentar todos estos cursos para ser acreditados como parte del currículo para la LBH. Los créditos asignados a los mismos dependerán de la carga horaria y de la pertinencia de los mismos para la Licenciatura.

### **¿Cuánto dura la LBH?**

La licenciatura tiene una duración estimada de aproximadamente 4 años, período durante el cual el estudiante debe cursar un mínimo de 360 créditos entre asignaturas básicas, biológicas, humanísticas y específicas conformando un plan coherente avalado por el tutor y aprobado por la CC.

Sin embargo, dicha duración puede variar, pues la LBH no posee un Plan Curricular tradicionalmente estructurado. Por otra parte, el estudiante puede acreditar (siempre y cuando sean pertinentes a la BH y a su perfil) asignaturas que ya haya cursado previamente.

Finalmente, es importante señalar que el completar 360 créditos no necesariamente significa que el estudiante haya culminado la licenciatura, pues el estudiante puede necesitar cursar una mayor cantidad de créditos para completar una formación coherente y pertinente para su perfil.

### **¿Existe un plan curricular para la LBH?**

No existe un plan curricular obligatorio definido para todos los estudiantes, pues la LBH posee una estructura curricular flexible organizada en cuatro

áreas temáticas: Básica, Biológica, Humanística y Específica. Cada una de ellas está conformada por varias asignaturas.

- Área Básica (22%, es decir un mínimo de 79 créditos): Incluye disciplinas como Matemática, Física y Química, las que otorgan los conocimientos básicos para la comprensión de la Biología Humana.
- Área Biológica (37%, es decir un mínimo de 133 créditos): Incluye conocimientos de Biología General, Bioquímica, Biofísica, Biología Molecular y Celular, Genética, Anatomía y Fisiología Humana, Evolución, Antropología Biológica, Microbiología, etc; o sea, aquellos conocimientos que tratan sobre los procesos biológicos básicos.
- Área Humanística (8%, es decir un mínimo de 29 créditos): Incluye disciplinas como Antropología General y Social, Sociología, Demografía, Bioética, Epistemología, etc, buscando que el estudiante integre las disciplinas científicas con aspectos socioculturales, epistemológicos y éticos.
- Área específica (33%, es decir un mínimo de 119 créditos): Puede incluir disciplinas tanto Básicas, Biológicas como Humanísticas. Serán créditos aportados por asignaturas que deberán conformar un todo coherente, el cual indique una orientación clara de profundización en algunos de los aspectos de la BH.  
El área específica incluye la pasantía, la cual debe comprender una estadía mínima de 120 hs. en alguna dependencia o laboratorio en donde se trabaje algún aspecto de la BH. La aprobación de la pasantía se logra mediante la elaboración de un informe con formato científico de las actividades desarrolladas. Los créditos por esta actividad van desde 16 (por 120h) y se incrementan con el incremento del tiempo dedicado hasta un máximo de 40.

Lo mencionado implica que el estudiante puede cursar prácticamente cualquier asignatura que le ofrezca la UdelaR en tanto ésta contenga temáticas pertinentes para alguna de las áreas mencionadas. En este punto es importante la presencia del tutor que oriente un correcto armado del currículo que el estudiante ha de cumplir.

Por último, el estudiante debe presentar a la CC el diseño de su plan curricular avalado por el tutor. Debe presentarse una carta en la BFC adjuntando el plan, es importante que se presente dicho plan cuanto antes se determinen junto con el tutor las materias a cursar, con el propósito de que la CC pueda analizar y aprobar el mismo antes de que dichas materias sean cursadas (para no cursar materias que la comisión no apruebe que formen parte de dicho plan). Cabe destacar que se puede presentar un plan curricular parcial, es decir que abarque una parte de la licenciatura, y luego ser completado en otra instancia a posterioridad.

Será la CC quien tendrá la potestad de aprobar dicho plan (sea un plan total o parcial) o realizar las recomendaciones y/o modificaciones que estime pertinentes.

Se considera que el estudiante ha completado la LBH cuando haya aprobado todas las asignaturas estipuladas en el plan curricular total presentado y aprobado por la CC, además de la presentación y aprobación del informe de pasantía.

### **¿Existen previaturas?**

En la LBH no existen previaturas; sin embargo, las asignaturas no deben cursarse en cualquier orden. Esto no es por impedimentos formales de la LBH, sino porque existen asignaturas que tienen cierto grado de profundidad que no logran ser comprendidas si previamente no se cursaron otras que sirven de base para entender la misma. Por lo tanto al momento de armar el currículo, es aconsejable que sean considerados las asignaturas o conocimientos previos que dicha asignatura requiere (Por lo general esto está definido por la licenciatura a la que pertenece esa asignatura).

### **¿Quién elige mi tutor?**

El tutor puede ser designado de dos maneras. La primera es a propuesta del estudiante: En la carta de presentación (al momento de inscribirse en la LBH) puede proponer como tutor a un docente que conozca y el cual tenga cierta afinidad con el área en la que el estudiante planea profundizar. El estudiante debe tener en cuenta que el tutor debe ser docente grado 3 (mínimo) de la UdelaR.

Para que esta designación sea concretada, el estudiante debe presentar una carta firmada por el tutor en la cual éste acepte dicha tutoría.

La segunda opción es que la CC designe un tutor cuando el estudiante no propone ningún tutor, a partir de una lista de docentes que se han ofrecido como tutores para la LBH. Esta designación se realiza en base al perfil indicado por el estudiante. En el caso que el estudiante no presente un perfil específico, se le designa un tutor interino (oficiará como orientador) hasta que se sepa a qué área específica se quiere dedicar.

### **¿Cuáles son las funciones del tutor?**

El tutor debe guiar al estudiante respecto a lo académico en general y más específicamente en cuanto a las asignaturas que puede cursar. Debe discutir y armar con el estudiante el plan curricular a cumplir, para finalmente darle el aval al mismo, de modo que el estudiante pueda presentarlo formalmente ante la CC.

Durante la carrera debe orientar al estudiante sobre el mejor modo de cumplir con dicho plan, y asesorarlo sobre los cambios o dudas que pudieran surgir.

Debe informar a la CC cuando surjan cambios en el plan.

El tutor puede como no ser el tutor de la pasantía. Esto se decidirá en función de dónde se realizará la misma, y en acuerdo con el tutor. Pueden presentarse incluso casos de co-tutorías.

El estudiante es en definitiva el receptor de su formación curricular, por lo que debe ser responsable de la misma e informarse de las opciones que le ofrece la UdelaR para armar junto con la asesoría del tutor, el plan más adecuado a sus intereses. El tutor debe acompañar al estudiante en su tránsito por la LBH, construyendo con el estudiante el camino a seguir con imaginación, para que las potencialidades de esta carrera se desarrollen al máximo.

### **¿Cómo se calculan los créditos de una asignatura?**

Los créditos de cada asignatura se calculan utilizando siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Horas totales del curso: teórico + práctico}) \times 2}{15}$$

Este resultado se multiplica por un factor de conversión de acuerdo a la pertinencia que estipule la CC que posee la asignatura para la LBH, este factor puede ser 1 (total pertinencia), 0,5 (pertinencia media) ó 0,2 (pertinencia mínima). Si la CC lo considera apropiado, puede determinar que la pertinencia de determinada asignatura para la LBH es nula y asignarle cero crédito.

Las asignaturas a las cuales la CC ya les ha asignado créditos se encuentran listadas y pueden verse en la página: [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy). (Seleccionar en el menú de la izquierda “Ciencias”, luego “Planes de Estudio”, luego “Materias” y por último seleccionar “Lic. en Biología Humana – Ciclo Único Plan:2004” en el menú que aparece en la ventana central.)

### **¿Se pueden acreditar cursos de postgrado?**

Si el tutor considera que dichos cursos realizan un aporte a los conocimientos que requiere el estudiante para su formación, la CC puede acreditarlos específicamente.

¿A quién me dirijo si tengo alguna duda?

Página web de la LBH: [www.lbh.fmed.edu.uy](http://www.lbh.fmed.edu.uy)

E-mail de la LBH: [biologíahumana@higiene.edu.uy](mailto:biologíahumana@higiene.edu.uy)

Integrantes por el orden estudiantil de la C. Curricular:

[analina@adinet.com.uy](mailto:analina@adinet.com.uy)

[ceciliabardier@hotmail.com](mailto:ceciliabardier@hotmail.com)

Integrantes por el orden estudiantil de la C. Seguimiento:

[lugonzalez@fcien.edu.uy](mailto:lugonzalez@fcien.edu.uy)

[natypidenis@yahoo.com.ar](mailto:natypidenis@yahoo.com.ar)